

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00012212- -UNC-ME#SPF

VISTO

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la contratación de la obra: "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN FACULTAD DE ARQUITECTURA", y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuesto a empresas proveedoras habituales del rubro;

Que el Departamento de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios Programas y Proyectos ha presentado el informe correspondiente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza Nº 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar la contratación de la: "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN FACULTAD DE ARQUITECTURA", a la firma: MGA − ABERTAL de AGUILAR HERNAN MAURO − CUIT №: 20-21321909-0 por un total de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.505.500,00);

ARTÍCULO 2: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la partida presupuestaria: NUP: 78/2024 según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: PV-2025-00013165-UNC-DP#SGI obrante en orden #20 del EX-2025-00012212- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3: Comunicar y Archivar.